MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 000598 / ARLOF- GRUCO – 11.1

Vélez Santander, 16 ENE 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Km 1 Vía Vélez Barbosa Vereda el Tun, Tun Finca Villa Elvia
Vélez Santander

Asunto: Informe de reevaluación proceso ESVEL CD No. 002-2026

En atención a la subsanación presentada el día 15/01/2026 por parte del proponente CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR, mediante la sección de mensajes del proceso **PN ESVEL CD 002-2026** cuyo objeto es el **ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 16,05 M², DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL LOCAL No. 2 DEL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES,** a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi coronel, el informe de reevaluación de los requisitos económicos, jurídicos y técnicos del proceso antes mencionado, dejando claridad de lo siguiente:

En Vélez Santander, a los catorce (16) días del mes de enero de 2026, nos reunimos los integrantes del Comité de Adquisiciones que a continuación se relacionan nombrados mediante Resolución No. 0001 del 03/01/2024, con el fin de llevar a cabo la consolidación de la reevaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de contratación directa **PN ESVEL CD 002-2026**, la cual fue realizada por los integrantes de los Comités Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico nombrados mediante resolución No. 005 del 08 de enero de 2026.

Integrantes del Comité de Adquisiciones:

- Capitán EDISON ALBERTO CASTRILLON MARÍN - Jefe Área Logística y Financiera ESVEL (E)
- Intendente Jefe NESTOR FABIO GALINDO ARIAS - Jefe Grupo Soporte Logístico (E) y dueño de necesidad.
- Intendente Jefe EDUARDO JAIMES DURAN - Jefe Grupo Logístico ESVEL
- Intendente Jefe ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA - Jefe Grupo Contratos ESVEL
- Patrullero JIMMY ALEXANDER DÍAZ ARIZA – Analista Contratos ESVEL (E)

1. Se evaluó la propuesta presentada, así:

   a) PROPONENTE: **CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR** identificada con cédula **No. 1052394811** y **NIT. 1052394811-7**.
   b) FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SEGÚN REPORTE SECOP II: 13/01/2026 9:00 AM.
   c) VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN SEGÚN SECOP II: **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.757.400,00) M/CTE con IVA INCLUIDO.**

2. Resultados de la reevaluación:

El oferente **CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR** identificada con cédula No. **1052394811 y NIT. 1052394811-7**, **CUMPLE** con la totalidad de los Requisitos Mínimos Habilitantes y Condiciones Técnicas Mínimas establecidas en la Invitación **PN ESVEL CD 002-2025**, así:

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA:	EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Consideraciones y conclusiones

En tal virtud y observando que la propuesta y subsanación presentada por el oferente **CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR** identificada con cédula No. 1052394811, **CUMPLE** con la totalidad de los **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** exigidas dentro de la invitación, por tal razón, el comité de Adquisiciones encuentra que la reevaluación de la propuesta se realizó de acuerdo a los principios que rigen la actividad contractual del estado, ceñidos a la selección objetiva y la relación costo beneficio, teniendo en cuenta el resultado de la reevaluación realizada y su respectiva verificación y por ello acoge la recomendación dada por los comités evaluadores, a los documentos que hacen parte del proceso radicado **PN ESVEL CD 002-2026** y teniendo en cuenta que la Administración ha dado cumplimiento a los principios de la contratación estatal, en especial al de publicidad siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, por lo anterior se recomienda la adjudicación del proceso de Contratación Directa **PN ESVEL CD 002-2026** "**ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 16,05 M², DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL LOCAL No. 2 DEL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**", al señor **CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR** identificada con cédula No. 1052394811 y NIT. 1052394811-7, por un valor total de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.757.400,00) M/CTE con IVA INCLUIDO con pagos mensuales anticipados por la suma de Trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta M/CTE ($396.450,00) con IVA INCLUIDO.** NO incluye el pago de los servicios públicos de (ENERGÍA ELÉCTRICA).

Por lo anterior, se dispone la publicación del presente informe correspondiente al consolidado de reevaluación, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, para informar a los interesados el resultado de la misma y presentar observaciones al informe hasta el día 19 de enero de 2026 a las 18:00 horas (6:00 pm).

Atentamente,

Capitán **EDISON ALBERTO CASTRILLON MARÍN**
Jefe Área Logística y Financiera ESVEL (E)

Anexo: Seis Folios (comunicados oficiales Nro. GS-2026- 000301-ESREY en 02 folio; GS-2026- 000338-ESREY y en 02 folio; GS-2026-000423-ESVEL en 01 folio)

Elaboró: PT. JHIMY ALEXANDER DÍAZ ARIZA
ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: IJ. ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA
ARLOF-GRUCO

Revisó: IJ. EDUARDO JAIMES DURAN
ARLOF- GRULO (E)

Revisó: IJ. NESTOR FAVIO GALINDO ARIAS
SUDIE-GUSOL ESREY (E)

Revisó: CT. EDISON ALBERTO CASTRILLON MARÍN
SUDIE – ARLOF (E)

Fecha de elaboración: 29/12/2025
Ubicación: Z:\7. CONTRATOS\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2025\11 1 CONTRATOS ARRENDAMIENTO\PN ESVEL CD 095 CAFETERIA CASUB ESREY\

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.adquis@policial.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS ESREY

GS - 2026 - 2452519952 **- ESREY – ASJUR 20.1**

Santa Rosa de Viterbo, 15 de enero del 2026

Señora Teniente Coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Vélez (Santander)

Asunto: alcance comunicación oficial Nro. GS-2026-000299-ESREY - evaluación jurídica proceso de contratación directa

En atención al comunicado oficial No. GS-2026-000250-ESVEL de fecha 08/01/2026, respetuosamente me permito remitir a mi coronel, la evaluación jurídica realizada, a la propuesta presentada dentro del proceso de contratación directa PN ESVEL CD No. 002-2026 que tiene por objeto el "*ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 16,05 M², DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL LOCAL No.2 DEL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES*", así:

PROPUESTA: "CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR - NIT. 1052394811-7."

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.1.7 CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC - REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA	X		El oferente CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR - NIT. 1052394811-7, presenta "CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC" plataforma institucional de la Policía Nacional, de fecha 15/01/2026, donde se puede evidenciar que NO registra antecedentes.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se puede evidenciar que el oferente "CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR - NIT. 1052394811-7.", CUMPLE con los requisitos jurídicos enunciados en el proceso de contratación directa PN ESVEL CD No. 002-2026.

Atentamente,

Intendente Jefe **CRISTIAN GUSTAVO MOLINA TORRES**
Jefe Asuntos Jurídicos Escuela de Policía Rafael Reyes
Comité Jurídico PN ESVEL CD No. 002-2026

Anexo: NO

Elaboró: IJ. Cristian Gustavo Molina Torres
ESREY – ASJUD

Fecha de elaboración: 15/01/2026
Ubicación: comunicaciones oficiales \ enero 2026

Carrera 2 8-98 Santa Rosa de Viterbo, Boyacá
Teléfonos 7860357-IP 20706
esrey.asjur-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO FINANCIERO

No. GS-2026- 00423 **/ESVEL– GRUFI – 20.1**

Vélez Santander, 14 de enero de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela Carabineros Provincia de Vélez
km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun Tun
Vélez

Asunto: Informe Evaluación Económica Proceso PN ESVEL CD No. 002-2026.

Teniendo en cuenta la comunicación electrónica GS-2026-000245-ESVEL del 09/01/2026, mediante la cual se notifica el contenido de la resolución No. 002 del 08 de enero de 2026 en la cual se solicita realizar la evaluación de la capacidad económica del proceso de arrendamiento, PN ESVEL CD No. 002-2026, respetuosamente me permito presentar a mi Coronel, el informe de evaluación económica y financiera para el proceso de contratación cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 16,05 M², DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL LOCAL No.2 DEL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES:

3.1 Evaluación Económica:

Evaluación Canon de Arrendamiento

PROPONENTE	NIT	Evaluación Económica	REQUISITOS
CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR Cédula. No. 1052394811	1052394811-7	Verificado en el SECOP II	CUMPLE

3.2 Evaluación Financiera

CONCEPTO	VERIFICACIÓN	REQUISITOS
Propuesta económica presentada por el oferente en la Plataforma SECOP II, Será válida la oferta económica siempre y cuando no sea inferior a la base del canon fijada por la POLICIA.	Se Verifica en el SECOP II, se presenta certificación de capacidad y solvencia económica.	CUMPLE

3.2.1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

CONCEPTO	VERIFICACIÓN	REQUISITOS
El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables	Se Verifica en el SECOP II, el Registro Único Tributario RUT.	CUMPLE

del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia al Decreto 1625 de 2016.		

Una vez realizada la evaluación económica para el proceso de arrendamiento PN ESVEL CD No. 068-2024.; la propuesta presentada por el proponente CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR Cédula. No. 1052394811 NIT 1052394811-7, cumple con los requisitos exigidos en la invitación en mención en lo referente a la evaluación Económica y Financiera inciso 5.3 y 5.3.1.

Atentamente,

Intendente **AYDA LUZ CRISTANCHO FUENTES**
Evaluador Comité Económico y Financiero

Elaborado por: Intendente AYDA LUZ CRISTANCHO FUENTES
Revisado por: Intendente AYDA LUZ CRISTANCHO FUENTES

Fecha de elaboración: 15/01/2026
Ubicación: Disco Local D:\Documentos de apoyo 2026\ evaluaciones 2026

Vereda el Tún Tún Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7565954- EXT 219
esvel.gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO SOPORTE LOGÍSTICO

GS- 2026 - 000301 - - SUDIE – GUSOL– 20.1

Santa Rosa de Viterbo, 14 de enero de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa
Vélez (Santander)

Asunto: Evaluación técnica proceso PN ESVEL CD 002- 2026

En atención a la comunicación oficial GS-2025-000248-ESVEL de fecha 09 de enero de 2026, donde se solicita evaluación de la capacidad técnica para el proceso de contratación PN ESVEL CD 002- 2026 cuyo objeto es *"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 16,05 m², DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL LOCAL No. 2 DEL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"* y teniendo en cuenta la invitación publicada en el SECOP II, respetuosamente me permito remitir a mi coronel, la evaluación técnica, así:

DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO

N°	REQUISITO	CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR	OBSERVACIÓN
1	Anexo No. 1 "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES", el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) debe diligenciar con CUMPLE o NO CUMPLE en el anexo, firmarlo y presentarlo con la oferta, las cuales serán verificadas como cumple o no cumple.	CUMPLE	El oferente presenta el anexo Nro. 1, completamente diligenciado
2	Diligenciamiento del Anexo No. 2 "OBLIGACIONES GENERALES DEL ARRENDATARIO", el oferente (persona natural o representante legal) debe firmar el formulario y presentarlo con la oferta.	CUMPLE	El oferente presenta el anexo Nro. 2, completamente diligenciado
3	Diligenciamiento del Anexo No. 3 "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL", el oferente (persona natural o representante legal) debe firmar el formulario y presentarlo con la oferta.	CUMPLE	El oferente presenta el anexo Nro. 3, completamente diligenciado
4	Anexo No. 4 "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS" y Anexo No.4.1 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO", (adjunto en la invitación).	CUMPLE	El oferente presenta el anexo Nro. 4, y anexo Nro. 4.1 completamente diligenciado
5	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - Diligenciar el Formulario No. 3 "Acuerdo de Confidencialidad" el oferente (persona natural o representante legal) debe diligenciar el formulario, firmarlo y presentarlo con la oferta, acorde a lo establecido en la invitación.	CUMPLE	El oferente presenta el anexo Nro. 4, y anexo Nro 4.1 completamente diligenciado
6	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - el Formulario No. 4 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", el oferente (persona natural o representante legal) debe diligenciar el formulario, firmarlo y presentarlo con la oferta, acorde a lo establecido en la invitación.	CUMPLE	El oferente presenta el formulario Nro. 4 completamente diligenciado

7	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - el Formulario No. 5 "Sistema de Gestión Ambiental", el oferente (persona natural o representante legal) debe diligenciar el formulario, firmarlo y presentarlo con la oferta, acorde a lo establecido en la invitación.	CUMPLE .	El oferente presenta el formulario Nro. 5 completamente diligenciado
8	CAPACIDAD ECONÓMICA: El oferente deberá certificar por escrito en la oferta que cuenta con capacidad económica (evaluación económica) representada en su solvencia que le permitirá abastecerse de los bienes y productos que se requieran suministrados de manera permanente mediante el espacio que se entrega en arrendamiento.	CUMPLE	El oferente presenta certificación firmada de la capacidad económica.
9	El oferente debe certificar por escrito y presentar en la oferta el mejoramiento (beneficio adicional) que fue presentado en la solicitud de información con el fin de garantizar y mejorar la calidad en la prestación del servicio y bienestar del personal beneficiario del futuro contrato	CUMPLE	El oferente presenta certificación firmada del beneficio adicional de mejoramiento presentado en la solicitud de información.
10	EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO (ARRENDATARIO): Para efectos de evaluar la experiencia, el manifestante deberá tener mínimo un (01) año de experiencia en ventas de productos de cafetería, donde deberá demostrar experiencia respecto del servicio al cliente de acuerdo a la actividad que pretende ejecutar dentro de esta unidad policial, para lo cual deberá presentar certificaciones (con empresas públicas o particulares), con concepto favorable del pago oportuno de canon de arrendamiento y el buen servicio prestado, cuya suma sea igual o mayor al 70% al valor estimado en el presente proceso. Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información: ϖ Nombre o razón social del Contratante. ϖ Nombre o razón social del Contratista. ϖ Objeto del contrato ϖ Número de Contrato. ϖ Valor Total del Contrato en pesos. ϖ Fecha de iniciación del contrato ϖ Fecha de terminación del contrato ϖ Valor del contrato ϖ Descripción de la cantidad de personas a las que se prestó el servicio ϖ Lugar de prestación del servicio de restaurante y/o suministro de comidas preparadas ϖ Firma de la persona competente dentro de la empresa o persona contratante que certifica	CUMPLE	El oferente presenta certificación de experiencia.
11	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El oferente deberá presentar certificación por escrito en su oferta que se compromete a mantener la afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo del objeto del contrato.	CUMPLE	El oferente presenta certificación de compromiso
12	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: •Presentar certificación por escrito en su oferta donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1409 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	El oferente presenta certificación firmada del compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
13	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Presentar por escrito en su oferta certificación firmada por él responsable de la implementación y acompañamiento del SG-SST, indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, junto con la certificación de idoneidad (licencia vigente en SST y curso de SG-SST de 50 horas).	CUMPLE	El oferente presenta certificación firmada por el responsable del SG-SST, con licencia vigente y curso de 50 horas.

Por lo anterior me permito informar a mi coronel, que el oferente **CARLOS YEBRAIL DELGADO SALAZAR** identificado con Nro. 1.052 394 811, **CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico licitados.

Atentamente,

Intendente Jefe **NÉSTOR FABIO GALINDO ARIAS**
Evaluador Técnico PN ESVEL CD 002- 2026

Elaboró IJ. NÉSTOR FABIO GALINDO ARIAS
SUDIE-GUSOL

Revisó IJ. NÉSTOR FABIO GALINDO ARIAS
SUDIE-GUSOL

Fecha de Elaboración 14/01/2026
Ubicación D:\2025/EVALUACIÓN

Carrera 2 8-98 Santa Rosa de Viterbo, Boyacá
Teléfonos 7860146
esrey.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA